

CONDICIONES DEL BONO Y CREDITO CON LA FUNDACION COSTA RICA – CANADA.

Que es el Bono de Vivienda?

El Bono Familiar de Vivienda es una donación que el Estado, en forma solidaria, otorga a las familias de escasos recursos económicos, familias en riesgo o situación de emergencia, personas con discapacidad, mujeres jefas de hogar y ciudadanos adultos mayores, entre otros grupos sociales, para que unida a su capacidad de pago puedan solucionar su problema habitacional.

Como se calcula el bono de vivienda y para que puedo utilizarlo?

Actualmente, el tope máximo del subsidio es **¢6.250.000** y el monto a recibir por una familia depende de sus ingresos. El Bono puede utilizarse en compra de lote y construcción; compra de casa nueva o usada; construcción en lote propio o para reparación, ampliación, mejoras o terminación de la vivienda.

Qué condiciones debo tener para obtener el Bono de Vivienda?

La Ley exige como mínimo el cumplimiento de siete condiciones para que una familia pueda postularse para obtener un Bono de Vivienda.

1. Formar parte de un núcleo familiar que vive bajo un mismo techo y comparten las obligaciones del hogar. Debe existir al menos una persona mayor de edad.
2. No tener casa propia o más de una propiedad. De contar con lote, puede solicitar el Bono para construir la vivienda en el lote propio y si tiene casa, pero requiere reparaciones o mejoras, puede solicitar el Bono RAMT para este fin.
3. No haber recibido con anterioridad el Bono, pues se otorga solo una vez.
4. Tener un ingreso familiar igual o inferior a ¢1.334.522, al día de hoy.
5. Ser costarricense o contar con residencia legalizada en el país.
6. Realizar los trámites en oficinas, sucursales o agencias de las entidades autorizadas por el BANHVI.
7. Presentar todos los documentos que se requieren según el propósito que tenga el Bono de Vivienda que se solicita.

Cuáles montos de bono y crédito podría obtener según mis ingresos?

Salario mínimo: ¢224.087 \longrightarrow Bono máximo: ¢6.250.000

Salario máximo: ¢1.344.522 \longrightarrow Bono mínimo: ¢1.297.000

Para conocer los montos específicos en su caso particular, usted puede consultarlo a los números: 2410-3329 / 2410-2463 / 2410-3648, o escribirnos al correo viviendaasoproaaa.com, con mucho gusto le atenderemos y aclararemos todas sus dudas con respecto al trámite.

Contacto: Mariana Arias Prado – Directora del Proyecto.

CREDITO PARA VIVIENDA Y PROPOSITOS

Dependiendo de sus necesidades y posibilidades y dependiendo del propósito de préstamo tenemos para usted:

- ✓ Compra de Lote y Construcción.
- ✓ Construcción en Lote Propio.
- ✓ Compra de Lote.
- ✓ Compra de Vivienda Existente.
- ✓ Reparación, Ampliación, Mejoras y Terminación.
- ✓ Cancelación de Hipotecas

Condiciones del crédito

- ✓ Garantía Hipotecaria
- ✓ Interés del 16% hasta el 18% según propósito.
- ✓ Plazo máximo 15 años.
- ✓ Cuotas mensuales amortización e intereses.
- ✓ Cancelación de la deuda cuando lo desee, sin castigos.
- ✓ Abonos extraordinarios aceptados.
- ✓ Puede cancelar en cualquier Banco Nacional y BN servicios del país, además de las organizaciones en conectividad.